

O 95 - FRACCION VI	Remuneración bruta y neta	La información relativa a la remuneración bruta y neta de todos los miembros del sujeto obligado de acuerdo con los tabuladores de sueldos y salarios, todas las percepciones en efectivo o en especie, sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, apoyos económicos, ingresos sistemas de compensación, entre otros.	
- ARTICULO 95 - FRACCION VII	Personal plazas y vacantes_Plazas vacantes del personal de base y confianza	La información con base en su estructura orgánica vigente, respecto de las plazas que se encuentran vacantes para los puestos de base y de confianza.	
- ARTICULO 95 - FRACCION VII	Personal plazas y vacantes_Total de plazas vacantes y ocupadas del personal de base y confianza	Total de plazas vacantes y ocupadas del personal de base y confianza	
- ARTICULO 95 - FRACCION IX	Los nombramientos, comisiones y licencias de los servidores públicos	Los nombramientos, comisiones y licencias de los servidores públicos	
- ARTICULO 95 - FRACCION XVI	Normatividad aplicable	Marco normativo aplicable al Sujeto Obligado	
- ARTICULO 95 - FRACCION XVII	Condiciones generales de trabajo y sindicatos_Recursos públicos entregados a sindicatos	Se publicará la información relacionada con los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que el sujeto obligado haya entregado a sindicatos	
- ARTICULO 95 - FRACCION XXI	Presupuesto asignado_Presupuesto asignado anual	Se publicará la información del gasto programable que se le autorizó según el Presupuesto de Egresos correspondiente al inicio de cada año.	
- ARTICULO 95 - FRACCION XXIII	Ingresos_Ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado	Los sujetos obligados publicarán información sobre los recursos recibidos por cualquier concepto, de conformidad con la respectiva ley de ingresos, incluidos, los obtenidos por impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ventas de bienes y servicios, participaciones y aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios, ayudas e ingresos derivados de financiamientos	
- ARTICULO 95 - FRACCION XXIV	Relación de personas físicas o morales que hayan recibido recursos públicos	Relación de personas físicas o morales que hayan recibido recursos públicos, incluyendo fecha, nombre o razón social, la descripción del concepto y monto.	
- ARTICULO 95 - FRACCION XXVII	Jubilados y pensionados_Hipervínculo al listado de pensionados y jubilados	Los sujetos obligados que no son instituciones de seguridad social ni cuentan con planes privados de pensiones y jubilaciones deberán publicar la leyenda e hipervínculo especificados en los Lineamientos Técnicos Generales	
- ARTICULO 95 - FRACCION XXVII	Jubilados y pensionados_Listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben	El listado de jubilados (as) y pensionados (as) es generado y publicado por el [indicar el nombre del Instituto de seguridad social] como parte de las prestaciones de Ley que derivan del esquema de Seguridad Social previsto en la Ley [especificar la normatividad que regula al Instituto], toda vez que el (la) [especificar nombre de sujeto obligado] no tiene un esquema propio de jubilaciones y pensiones	
- ARTICULO 95 - FRACCION XXVIII	Programa anual de comunicación social o equivalente	Programa anual de comunicación social o equivalente	
- ARTICULO 95 - FRACCION XXIX	Relación de arrendamientos de bienes inmuebles del sujeto obligado	Relación de arrendamientos desglosado por nombre del arrendador, uso del inmueble, ubicación e importe mensual de la renta	
- ARTICULO 95 - FRACCION XXX	Gastos por concepto de viáticos y representación	La información sobre los gastos erogados y asignados a los Servicios de Traslado y Viáticos así como los gastos de representación. Además se difundirá la información relativa a estos conceptos respecto de los integrantes, miembros y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en los sujetos obligados o ejerza actos de autoridad en los mismos, incluso cuando estas comisiones oficiales no supongan el ejercicio de recursos económicos.	

- ARTICULO 95 - FRACCION XXXI	Donaciones_Donaciones en dinero realizadas	Se deberá publicar la información relativa a las “Asignaciones que los entes públicos destinan por causa de utilidad social para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables”	
- ARTICULO 95 - FRACCION XXXI	Donaciones_Donaciones en especie realizadas	La información a publicar corresponderá a las donaciones en especie (bienes muebles o inmuebles) entregadas a terceros, e incluirá los hipervínculos a los correspondientes contratos de donación, en su caso	
- ARTICULO 95 - FRACCION XXXII	Padrón de vehículos oficiales	Padrón de vehículos oficiales o con arrendamiento desglosado por marca, tipo, color, modelo y responsable del resguardo.	
- ARTICULO 95 - FRACCION XXXIV	Padrón de proveedores y contratistas	La información relativa a las personas físicas y morales con las que se celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y/o servicios relacionados con las mismas y en su caso éste deberá guardar correspondencia con el registro electrónico de proveedores que le corresponda	
- ARTICULO 95 - FRACCION XXXV	Inventario_Inventario de bienes muebles	El inventario de bienes muebles que los sujetos obligados utilicen, tengan a su cargo, les hayan sido asignados para el desarrollo de sus funciones, que destinen a un servicio público conforme a la normatividad aplicable, tanto si son propiedad del sujeto obligado como que se encuentren en posesión de éstos, además se registrará tanto el mobiliario y equipo – incluido el de cómputo– como los vehículos y demás bienes.	
- ARTICULO 95 - FRACCION XXXV	Inventario_Inventario de altas practicadas a bienes muebles	Inventario de altas practicadas a bienes muebles, el cual se realizará con base en la normatividad aplicable en la materia.	
- ARTICULO 95 - FRACCION XXXV	Inventario_Inventario de bajas practicadas a bienes muebles	Inventario de bajas practicadas a bienes muebles, el cual se realizará con base en la normatividad aplicable en la materia.	
- ARTICULO 95 - FRACCION XXXV	Inventario_Inventario de bienes inmuebles	El Inventario de bienes inmuebles que el sujeto obligado utilice, tenga a su cargo y/o le hayan sido asignados para el ejercicio de sus funciones; que destinen a un servicio público conforme a la normatividad aplicable o por cualquier concepto, tanto si son propiedad del mismo o que se encuentre en posesión de éste.	
- ARTICULO 95 - FRACCION XXXV	Inventario_Inventario de altas practicadas a bienes inmuebles	Inventario de altas practicadas a bienes inmuebles, el cual se realizará con base en la normatividad aplicable en la materia.	
- ARTICULO 95 - FRACCION XXXV	Inventario_Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles	Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles, el cual se realizará con base en la normatividad aplicable en la materia.	
- ARTICULO 95 - FRACCION XXXV	Inventario_Inventario de bienes muebles e inmuebles donados	El inventario de bienes muebles e inmuebles que se su caso, de hayan donado en el cual se incluirán las actividades a las que se destinará el bien, así como el donatario y demás información que permita tener cuenta de dicha donación.	
- ARTICULO 95 - FRACCION XXXVII	Resultados de la dictaminación de los estados financieros	Todos los sujetos obligados publicarán los resultados de los dictámenes realizados a sus estados financieros por las empresas auditoras contratadas para tal fin.	
- ARTICULO 95 - FRACCION XXXVIII	Resultados de auditorías realizadas	La información correspondiente a los resultados de las auditorías internas y externas realizadas a su ejercicio presupuestal, así como los hallazgos, observaciones, conclusiones, recomendaciones, dictámenes o documentos correspondientes, entregados por la instancia que las haya realizado y, en su caso, el seguimiento a cada una de ellas.	
- ARTICULO 95 - FRACCION XLIV	Evaluación y encuesta programas financiados_Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos	Se publicarán todas las evaluaciones realizadas a programas financiados con recursos	

- ARTICULO 95 - FRACCION XLIV	Evaluación y encuesta programas financiados_Encuestas sobre programas financiados con recursos públicos	Todas las encuestas realizadas por el sujeto obligado sobre programas financiados con recursos públicos
- ARTICULO 95 - FRACCION LI	Estudios financiados con recursos públicos	En este apartado se deberá publicar un catálogo con todos los estudios, investigaciones o análisis
- ARTICULO 95 - FRACCION XLIII	Subsidios, estímulos y apoyos_Padrón de beneficiarios de programas sociales	Por cada programa se publicará el padrón de participantes o beneficiarios actualizado con las altas y bajas registradas trimestralmente (salvaguardando los datos personales), e información sobre los recursos económicos o en especie entregados. En caso de que los padrones se actualicen anualmente, se deberá publicar la información durante el primer trimestre del año e indicar en una nota tal situación.
- ARTICULO 95 - FRACCION XLIII	Subsidios, estímulos y apoyos_Programas sociales	Publicar la información relativa a todos los programas que desarrolla o regula y que impliquen subsidios, estímulos y apoyos en efectivo o en especie. Se trata de los programas que de acuerdo con la correspondiente normatividad, los sujetos obligados dirijan a la población para incidir en su bienestar y hacer efectivos sus derechos.